

Vistos :
 Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 40,090 CUARENTA MIL NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
 CELEBRACION ANIVARESARIO DE LA COMUNA 2011
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24300	13/10/2011	40,090

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1297

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		40,090
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,090	
Totales		40,090	40,090

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40,090	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,090
Totales		40,090	40,090



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Bonifacio J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero